



**INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y  
ACCIÓN COMUNAL – IDPAC –  
TERCER CUATRIMESTRE DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS .....	4
4.	METODOLOGÍA.....	5
5.	RESULTADOS .....	6
5.1.	Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.....	6
5.2.	Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.....	8
5.3.	Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución .....	11
5.4.	Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.....	12
6.	CONCLUSIONES.....	13

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción .....	7
Ilustración 2.	Nuevo mapa de procesos .....	8
Ilustración 3.	Anterior mapa de procesos .....	9

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1:	Numero de riesgos de corrupción por proceso .....	9
----------	---	---

## INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RISEGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC – TERCER CUATRIMESTRE DE 2022

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la entidad debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad.

En cumplimiento de la normatividad sobre la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la entidad formuló en el componente 1, Gestión del Riesgo de Corrupción, el Mapa de Riesgos de Corrupción, en el cual se presentan los riesgos de corrupción identificados en los procesos y las causas que dan origen a los mismos.

Esto sin olvidar que, el riesgo de corrupción es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. *“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”* (Conpes N° 167 de 2013).

Por tanto, implica que la entidad debe gestionar los riesgos de corrupción mediante un conjunto de actividades coordinadas que permitan identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de estos en sus procesos. El resultado de todas estas actividades se documenta en el Mapa de Riesgos de Corrupción.<sup>1</sup>

Cabe destacar que la metodología para dicha gestión se resume en cinco grandes pasos:

Primero, la formulación de los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimientos de riesgos de corrupción; documentada mediante la Política de Administración de Riesgos por parte de la Alta Dirección de la entidad.

En el segundo paso, se identifican los riesgos de corrupción y se conocen las fuentes de estos, sus causas y sus consecuencias; lo cual corresponde al desarrollo de la metodología para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. También, se establecen herramientas para valorar el riesgo de corrupción, a través de la combinación de la probabilidad de ocurrencia del evento y el impacto que su materialización provoque en la entidad y finaliza con la identificación del riesgo residual, es decir, aquel que resulta después de evaluarse el riesgo de corrupción después de la aplicación de los controles establecidos.

Aquí se realiza la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción (paso 4), bajo el liderazgo y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, lo cual es resultado de un proceso participativo que involucra a otros actores internos y externos de la entidad. Luego viene la divulgación a través de la página web, paso que corresponde a la fase de Consulta y Divulgación.

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionriesgos2018>

El paso cuatro, contempla el Monitoreo y Revisión, el cual tiene vital importancia en la obligación de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos por parte de los responsables de cada proceso; teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.

Por último, está el seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual corresponde a la Oficina de Control Interno con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

En este orden de ideas, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento a los Riesgos de Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, el cual incluye la verificación de las siguientes actividades:

1. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
2. Seguimiento a la gestión del riesgo.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

## 1. OBJETIVO

Verificar las cuatro (4) actividades definidas en la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles – IDPAC-PE-GU-01 - Versión 9 del 29 de diciembre de 2022*” (concebida de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas - versión 5 de diciembre 2020 – DAFP), en lo concerniente al Mapa de Riesgos de Corrupción vigente, del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal - IDPAC.

## 2. ALCANCE

Mapa de Riesgos de Corrupción - versión descargada del aplicativo SIG PARTICIPO, vigente a 31 de diciembre de 2022, tomando como referentes los parámetros establecidos en lo corrido de la vigencia 2022 y vigentes a diciembre 31 de 2022.

## 3. CRITERIOS

Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 del 6 de marzo de 2014

“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”.

Decreto 124 de 2016

“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015”, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” artículo 2.1.4.6 “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”, el cual establece “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.”

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, octubre de 2018.

IDPAC-PE-GU-01 Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9

#### 4. METODOLOGÍA

Se analizaron los siguientes documentos: Guía Metodológica para la Administración del Riesgo - IDPAC-PE-GU-01 – V9 y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital DAFP, octubre de 2018, con el fin de identificar las disposiciones de obligatorio cumplimiento por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, entre ellas:

- a) Lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- b) Lo referente a la publicación en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción adelantado por la Oficina de Control Interno.
- c) Acerca de la metodología para la administración del riesgo; específicamente en la necesidad que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, la redacción de los riesgos, Valoración de los controles – diseño de controles, entre otros.

Se descargó del aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo – Reportes: Mapa, el reporte mapa de riesgos de corrupción por proceso.

Se revisaron los componentes estructurales de cada uno de los riesgos de corrupción, la descripción de los controles y su armonía con los riesgos, se verificaron y evaluaron los registros y evidencias registradas en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Gestión del Riesgo y en el formato del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.

Se verificó en la web de la entidad – link transparencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción y sus respectivas actualizaciones.

Se acopio la información consignada en el Mapa de Riesgos de Corrupción y se cotejo con las tablas de análisis por proceso, correspondientes a la verificación incorporación de componentes de definición riesgos, verificación de controles asociados a las causas y verificación aseguramiento de controles.

Se elaboró el informe del resultado del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en cumplimiento del objetivo propuesto.

## 5. RESULTADOS

### 5.1. Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.

- Elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Inicialmente, en lo concerniente a la obligación institucional de contar con el mapa de riesgos de corrupción, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece:

*“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*

#### Evidencias:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Vigencia 2022. Versión 6 del 30/11/2022

#### Seguimiento Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, evidenció que la entidad con corte a diciembre 31 de 2022, tiene vigente la versión 6 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, el cual contempla dentro del componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - el Mapa de Riesgos de Corrupción, conformado por los riesgos de corrupción identificados.

- Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción

Referente a la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción, la *“Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica”* en su capítulo VI. Descripción de los Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Primer Componente, establece qué: *“El Mapa de Riesgos de Corrupción se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. Durante el año de su vigencia se podrá modificar o ajustar las veces que sea necesario...”*.

Así mismo la “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01” en el numeral 5.3.5 Generalidades acerca de los riesgos de corrupción, indica: “...se debe publicar en el portal web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.”

**Evidencia:**

Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2022 publicado el 31 de enero de 2022

Ilustración 1. Captura pantalla publicación Mapa de Riesgos de corrupción

Vigencia	Nombre del archivo	Extensión	Peso archivo	Fecha carga	Descripción
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_-_vigeencia_2022_v6_modificacion_5_del_30112022.xlsx</a>	xlsx	545.25 KB	09/12/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_-_vigeencia_2022_v5_modificacion_4_del_29-09-2022.xlsx</a>	xlsx	826.8 KB	12/10/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_-_vigeencia_2022_v4_-_modificacion_3_del_31-08-2022.xlsx</a>	xlsx	751.59 KB	05/09/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_naac_-_vigeencia_2022_.docx</a>	docx	892.44 KB	04/09/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_vigeencia_2022_v3_modificacion_2_del_29042022.xlsx</a>	xlsx	352.08 KB	10/05/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">plan_anticorrupcion_v_atencion_al_ciudadano_vigeencia_2022_v2_modificacion_1_del_28022022.xlsx</a>	xlsx	263.48 KB	02/05/2022	
Vigencia 2022	<a href="#">Mapa de riesgos de Corrupcion - Vigencia 2022.xlsx</a>	xlsx	38.86 KB	31/01/2022	

Fuente: Web IDPAC

**Seguimiento Oficina de Control Interno:**

La Oficina de Control Interno evidencio en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre 2022, la publicación en el portal web institucional – sección de transparencia y acceso a la información pública de la versión a enero 31 de 2022, en el siguiente enlace:

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.participacionbogota.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F202201%2FMapa%2520de%2520riesgos%2520de%2520Corrupcion%2520-%2520Vigencia%25202022.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la entidad cumplió con el plazo para la publicación del Mapa de Riesgos de corrupción en los links de transparencia y acceso a la información antes del 31 de enero de la vigencia 2022.

## 5.2. Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo.

Respecto a la gestión del riesgo, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V 5 - Dic 2020”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP – 2018” y la 1. “Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 IDPAC”, señalan que los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos. Así pues, se encontró que la entidad tiene definido un nuevo mapa de procesos constituido por diecinueve (19) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: cinco (5), misionales: cinco (5), de apoyo: seis (6) y de seguimiento y evaluación: tres (3).

Ilustración 2. Nuevo mapa de procesos



Fuente: Intranet IDPAC

No obstante, a 31 de diciembre de 2022 el mapa de riesgos vigente de la entidad está constituido por los riesgos que fueron identificados conforme a la estructura del anterior mapa de procesos, el cual tiene quince (15) procesos, distribuidos según su clase, de la siguiente manera: Estratégicos: Tres (3), misionales: Dos (2), de apoyo: Ocho (8) y de seguimiento y evaluación: Dos (2).

Ilustración 3. Anterior mapa de procesos



Fuente: Intranet IDPAC

Entendido que el objetivo de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción es identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad, se examinó el mapa de riesgos institucional -vigilancia 2022; encontrando, entre otros, el siguiente número de riesgos de corrupción conforme a la estructura del mapa de procesos de la entidad vigente para la vigencia, mientras se realizan los ajustes necesarios de acuerdo con la nueva estructura.

Tabla 1: Numero de riesgos de corrupción por proceso

Proceso.	Riesgos diciembre 31/2022	Número de controles
1. Atención al Ciudadano	1	1
2. Comunicación Estratégica	1	1
3. Planeación Estratégica	1	1
4. Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	4	4
5. Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	4
6. Gestión Jurídica	2	2
7. Control Interno Disciplinario	1	1
8. Gestión Contractual	2	3

Proceso.	Riesgos diciembre 31/2022	Número de controles
9. Gestión de Recursos Físicos	1	1
10. Gestión de Talento Humano	1	1
11. Gestión Documental	1	1
12. Gestión Financiera	2	4
13. Gestión de Tecnologías de la Información	1	1
14. Seguimiento y Evaluación	1	2
15. Mejora Continua	1	1
TOTAL	22	28

Fuente: Reporte aplicativo SIG-PARTICIPO

#### Seguimiento Oficina de Control Interno:

En la tabla 1, se observa que la entidad tiene identificados veintidós (22) riesgos de corrupción, cuya descripción y características se encuentran registradas en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Gestión del Riesgo y en los reportes de Riesgos de Corrupción del 26 de diciembre de 2022 y 4 de enero de 2023, obtenidos del aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, evidenciando que los riesgos están desagregados conforme a la estructura del mapa de procesos vigente durante el 2022.

- Verificación de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción.

Una vez realizado el análisis para evaluar que en la descripción de los riesgos de corrupción concurren los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”, teniendo presente los lineamientos de la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo V9 - IDPAC-PE-GU-01*”; la Oficina de Control Interno evidencio que los riesgos de corrupción de los procesos, vigentes a 31 de diciembre de 2022 y conforme mapa de procesos de la vigencia 2022, son los mismos analizados en el informe del segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2022.

En consecuencia, se revalida el resultado del análisis realizado en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 con corte a agosto 31 de 2022 para todos los riesgos de los procesos.

#### Seguimiento Oficina de Control Interno:

Revisada la información resultante del análisis realizado en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, para verificar por cada riesgo la concurrencia de todos los componentes y parámetros establecidos para determinar que son Riesgos de corrupción, se evidenció que en la definición de los veintidós (22) Riesgos de Corrupción identificados en la entidad, todas las descripciones son claras y Si cumplen con todos los parámetros.

### 5.3. Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución

- Verificación de controles asociados a las causas.

Dado que un riesgo puede tener varias causas, y a su vez varios controles para mitigarlo, es importante verificar que las causas identificadas posean al menos un control orientado a mitigarlas, esto permite determinar en alguna medida la adecuada gestión del riesgo.

Es importante recordar que la causa es definida como los medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

La Oficina de Control Interno evidenció que los riesgos de corrupción de los procesos con sus controles y causas, vigentes a 31 de diciembre de 2022 y conforme al mapa de procesos de la vigencia 2022, son los mismos analizados en el informe del segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2022.

Por consiguiente, se revalida el resultado del análisis realizado en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 con corte a agosto 31 de 2022 para todos los riesgos de los procesos.

#### Seguimiento Oficina de Control Interno:

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad documenta un total de veintidós (22) riesgos, a los cuales se les identificaron treinta y ocho (38) causas generadoras, a las que se les diseñaron y documentaron veintiocho (28) controles.

Al examinar el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, en el informe del segundo cuatrimestre con corte a agosto 31 de 2022, se hallaron varios casos que requieren identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas; considerando la asociación que debe darse entre las causas y los controles.

Por ese motivo, se recomendó revisar el análisis de causas identificadas y en consecuencia los controles existentes o diseñados como nuevos para mitigar las causas. De lo anterior se sugiere que esta recomendación sea tenida en cuenta para la documentación del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y Corrupción), de la vigencia 2023 en concordancia con el Nuevo Mapa de Operación por Procesos, lo cual según el acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 31 de agosto de 2022, conlleva la revisión, creación, reformulación de los riesgos, para lo cual se estiman dos meses de ejecución, una vez se cuente con la caracterización de cada proceso.

- Evolución de los riesgos respecto al seguimiento anterior.

Debido a que no se efectuó ajustes a los riesgos de los procesos de la entidad, no se evidenció evolución de estos en relación con el resultado obtenido a agosto 31 de 2022.

En el informe del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, nuevamente, se realizará el análisis de evolución de los riesgos bajo la nueva estructura del mapa de procesos de la entidad.

#### Seguimiento Oficina de Control Interno:

Conforme a los datos obtenidos del mapa de riesgos institucional, vigente a 31 de diciembre de 2022, se mantuvieron igual, respecto a la verificación anterior con corte a agosto 31 de 2022.

Adicionalmente según lo reportado en el aplicativo SIGPARTICIPO, se evidencia que no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores.

#### **1.4 Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.**

Recordando que la corrupción está definida por Transparencia Internacional 2017, cómo el abuso de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, en el que se incurre al ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios a cambio de acciones, decisiones u omisiones; es necesario entonces asegurar el control para mitigar los riesgos de corrupción.

Un control es una medida que permite reducir o mitigar el riesgo (para el caso de los riesgos de corrupción en su probabilidad), y la razón de su diseño y definición obedecen a la identificación de causas en la etapa de valoración de riesgos, se deben asegurar que estos sean efectivos, le apunten al riesgo y funcionen adecuadamente.

- Aseguramiento de los controles

Consecuente con la situación a 31 de diciembre de 2022, la cual muestra que los riesgos de corrupción por procesos y sus controles es la misma que el periodo anterior; la verificación de aseguramiento de controles se realizará al finalizar el primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Recordando el resultado de la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno con corte a agosto 31 de 2022 de cada uno de los controles para los riesgos de corrupción que se documentaron en el aplicativo SIG PARTICIPO, se evidenció:

Los controles a los cuales se les pudo verificar las tres condiciones para comprobar el aseguramiento estos, resultaron positivos en cuanto a efectividad, apuntan al riesgo y funcionan de manera adecuada, según el diseño, periodicidad y evidencias registradas en el aplicativo SGI PARTICIPO.

En términos generales, según el registro del reporte cuatrimestral con corte a diciembre 31 de 2022 en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo: Gestión del Riesgo, se logró evidenciar que los controles fueron efectivos por cuanto no se presentó la materialización del riesgo; apuntan al riesgo por su congruencia con la evidencia del control definida en el diseño del mismo y funciona de manera adecuada debido a que se ejecutó según está documentado y se realizó el reporte en el aplicativo SIG PARTICIPO dentro de los tiempos establecidos.

## 6. CONCLUSIONES

Actividad 1: Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad:

La entidad documentó y publicó dentro del plazo establecido, el Mapa de Riesgos de Corrupción en el enlace de Transparencia de la página web del Instituto; no obstante, no se publican las modificaciones (versiones actualizadas) del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.

Actividad 2: Seguimiento a la gestión del riesgo:

Al efectuar la verificación de la incorporación de los componentes esenciales para determinar que se trata de un riesgo de corrupción el resultado fue un cumplimiento del 100%, de acuerdo a la verificación realizada con corte a agosto 31 de 2022.

Los riesgos de corrupción en comparación con el seguimiento del primer cuatrimestre del año 2022 presentan mejoras respecto a la descripción y coherencia, no obstante, se presentan debilidades en los controles, especialmente casos en los que se requiere su identificación, diseño o rediseño para que se orienten a mitigar las causas identificadas.

Actividad 3. Revisión de riesgos y su evolución:

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad está conformado por un total de veintidós (22) riesgos con sus correspondientes controles (28).

Se evidenciaron riesgos para los cuales se requiere identificar o diseñar o rediseñar controles esencialmente orientados a mitigar las causas identificadas.

Respecto al seguimiento con corte a agosto 31 de 2022, la entidad mantuvo la cantidad de riesgos de corrupción; así como el número de controles asociados.

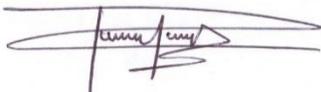
Según lo reportado en el aplicativo SIGPARTICIPO, no se han presentado materializaciones de riesgos de corrupción, manteniéndose la tendencia respecto a periodos anteriores.

Actividad 4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada:

Los controles, verificados a partir del monitoreo registrado en el aplicativo SIG PARTICIPO – Módulo Riesgos, concretamente “Riesgos de Corrupción”, fueron efectivos por cuanto no se presentó materialización del riesgo; apuntan al riesgo por su congruencia con la evidencia del control definida en el diseño del mismo y funcionan de manera adecuada debido a que se ejecutaron según está documentado y reportado en el aplicativo SIG PARTICIPO dentro de los tiempos establecidos.

Aprobado: 13/01/2023

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA  
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO  
Jefe Oficina de Control Interno